



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 24 de 2015

ACUERDO N° 29 - 05 - 2015

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría "C" "Restaurantes Diurnos o Nocturnos", a favor de la contribuyente la empresa Sociedad Gastronómica Hermanos Acuña y Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.261.341-7, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avenida O'Higgins N° 2180, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en su Informe N° 19-2015, de fecha 13 de Febrero de 2015 y, por lo tanto, certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

JWB/rmv